



DECRETO Nº 031/2026

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 02/26 se AUTORIZA al Departamento Ejecutivo Municipal a vender mediante concurso de precios tres (3) terrenos baldíos ubicados en el Parque Industrial, entre calles Gral. Lavalle, Colón y Pre. Roca, LOTE 1 - MANZANA Nº 159 de la localidad de Justiniano Posse de propiedad municipal, que forman parte de un lote de mayor superficie (4400 M2), NOMENCLATURA CATASTRAL 3604180201159001, CUENTA 36-04-2573480-2, DOMINIO FOLIO REAL MATRICULA 1409493. Por mensura y subdivisión confeccionada por los Ingenieros Diego Nader Matrícula 4582 y Raúl Anaya Matrícula 3782 y aprobada por la Dirección General de Catastro bajo expediente nº 0033-167233/2026 en fecha 26/02/2026, resultaron cinco (5) lotes designados como números 100, 101, 102, 103 y 104. Los lotes que se autorizan a vender y que resultaron de la mensura y subdivisión antes mencionada, son los siguientes: 1) LOTE Nº 102, superficie 880m2, baldío, PARCELA 3604180201159102. 2) LOTE Nº 103, superficie 880m2, baldío, PARCELA 3604180201159103. 3) LOTE Nº 104, superficie 880m2, baldío, PARCELA 3604180201159104; y

CONSIDERANDO:

Que para asegurar la igualdad de los posibles oferentes se llama a Concurso de Precios;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE

DECRETA



Art.1º: Llámese a Concurso Público de precio para poner a la venta tres (3) terrenos baldíos ubicados en el Parque Industrial, entre calles Gral. Lavalle, Colón y Pre. Roca, LOTE 1 - MANZANA Nº 159 de la localidad de Justiniano Posse de propiedad municipal, que forman parte de un lote de mayor superficie (4400 M2), NOMENCLATURA CATASTRAL 3604180201159001, CUENTA 36-04-2573480-2, DOMINIO FOLIO REAL MATRICULA 1409493. Por mensura y subdivisión confeccionada por los Ingenieros Diego Nader Matrícula 4582 y Raúl Anaya Matrícula 3782 y aprobada por la Dirección General de Catastro bajo expediente nº 0033-167233/2026 en fecha 26/02/2026, resultaron cinco (5) lotes designados como números 100, 101, 102, 103 y 104. Los lotes que se autorizan a vender y que resultaron de la mensura y subdivisión antes mencionada, son los siguientes: 1) LOTE Nº 102, superficie 880m2, baldío, PARCELA 3604180201159102. 2) LOTE Nº 103, superficie 880m2, baldío, PARCELA 3604180201159103. 3) LOTE Nº 104, superficie 880m2, baldío, PARCELA 3604180201159104.

Art.2º: ESTABLECESE como base de la oferta el equivalente en TREINTA Y CINCO (35 U\$S) dólares Estadounidense por metro cuadrado; debiendo tomarse para su conversión en pesos, la cotización del denominado dólar MEP al día del efectivo pago.- El pago deberá ser de contado; con transferencia bancaria a la cuenta corriente en pesos nº 490-000026/0 del Banco Santander, sucursal Justiniano Posse, a nombre de la Municipalidad de Justiniano Posse, cuit 30-99911586-8; y/o con cheque propio o de tercero, previa calificación y autorización del Departamento Ejecutivo Municipal

Art. 3º: FIJASE el valor del Pliego de Especificaciones y Condiciones Generales en la suma de \$ 10.000 (Pesos diez mil).

Art. 4º: El Pliego de Especificaciones y Condiciones Generales deberá ser retirado en Receptoría Municipal a partir del día Lunes 13 de Abril de 2026 en horario de oficina de 7:30 a 12:30 hs.

Art. 5º: El Plazo para la presentación de las propuestas vence el día Viernes 24 de Abril de 2026 a las 12:30 hs.



Art. 6º: ESTABLECESE para el día El día Lunes 27 de abril de 2026, a las 12:00 hs en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad la fecha de apertura de los sobres propuestas presentadas.

Art. 7º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.